

FACULTAN AL PODER EJECUTIVO EFECTUAR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL POR LA SUMA DE S/. 54'000,000.00

LEY Nº 23296

Art. 1º— Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Gobierno Central para 1981, por la cantidad de S/. 54'000,000.00, conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN 01: Gobierno Central.

TITULO II: Egresos.

DEL:

SECTOR 16: Agricultura.

PLIEGO 16: Ministerio de Agricultura.

PROGRAMA 16.08: Ingeniería.

Jefatura Responsable: Oficina General de Ingeniería.

Financiamiento:

CAPITULO I: Ingresos del Tesoro
Público 37'000,000
CAPITULO III: Endeudamiento .. 17'000,000

S/. 54'000,000

Gasto Asignación

08.00 OBRAS

08.02 Por Administración 52'700,000

—Planta Lechera de Tacna.

Fuente de Financiamiento:

—Tesoro Público .. 13'000,000

—Endeudamiento 15'700,000

—Planta Lechera del Cuzco

Fuente de Financiamiento:

—Tesoro Público .. 12'000,000

—Proyecto Almacén Central Santa Anita 12'000,000

08.03 Créditos Devengados
y Reconocidos 1'300,000

—Planta Lechera de Tacna

Fuente de Financiamiento:

—Endeudamiento .. 1'300,000

S/. 54'000,000

AL:

PLIEGO 32: Organismo Regional de Desarrollo de Tacna y Moquegua.

PROGRAMA 32.02: Dirección Regional de Agricultura, Industria, Pesquería y Minería.

Jefatura Responsable: Dirección Regional de Agricultura.

Asignaciones:

08.00 OBRAS 52'700,000

08.02 Por Administración: 52'700,000

—Planta Lechera Tacna 12'000,000

Fuente de Financiamiento:

—Tesoro Público 25'000,000

—Endeudamiento .. 15'700,000

08.03 Créditos Devengados
y Reconocidos 1'300,000

—Planta Lechera Tacna.

Fuente de Financiamiento:

—Endeudamiento .. 1'300,000

TOTAL: S/. 54'000,000

Art. 2º— La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Por Tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 2 de Noviembre de 1981

Fernando Belaúnde Terry, Presidente Constitucional de la República.

Manuel Ulloa Elías, Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.